

**DECISIÓN (PESC) 2022/2233 DEL CONSEJO****de 14 de noviembre de 2022****por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/145/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.
- (3) El régimen iraní presta apoyo militar a la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania. El 20 de octubre de 2022, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2022/1986 <sup>(2)</sup>.
- (4) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que deben añadirse dos personas y dos entidades implicadas en el desarrollo y la entrega de vehículos aéreos no tripulados a Rusia a la lista de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC.
- (5) Con el fin de ejecutar determinadas medidas es necesaria una nueva actuación de la Unión.
- (6) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/145/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo de la Decisión 2014/145/PESC se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de noviembre de 2022.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

J. BORRELL FONTELLES

---

<sup>(1)</sup> Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 16).

<sup>(2)</sup> Decisión (PESC) 2022/1986 del Consejo, de 20 de octubre de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 272 I de 20.10.2022, p. 5).

## ANEXO

Se añaden las siguientes personas y entidades a la lista de personas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC:

## Personas

	Nombre	Información identificativa	Exposición de motivos	Fecha de inclusión en la lista
«1266.	Hossein SALAMI حسین سلامی	Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: Golpayegan/ Gulpaigan (Golpāyegān), Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de división Cargo: jefe del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica	El general de división Hossein Salami es el jefe del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, que supervisa el desarrollo del programa de vehículos aéreos no tripulados de Irán, así como los envíos de vehículos aéreos no tripulados al extranjero. Como tal, es responsable de la cooperación en materia de defensa relacionada con los vehículos aéreos no tripulados, incluido su suministro a la Federación de Rusia para su uso en la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, el general de división Hossein Salami es responsable de apoyar acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	14.11.2022
1267.	Amir Ali HAJIZADEH امیر علی حاجیزاده (alias Amir Ali Haji ZADEH)	Fecha de nacimiento: 28.2.1962 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Grado: general de brigada Cargo: jefe de la Islamic Revolutionary Guard Corps – Aerospace Force (Fuerza Aeroespacial del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica)	El general de brigada Amir Ali Hajizadeh es el jefe de la Islamic Revolutionary Guard Corps – Aerospace Force (Fuerza Aeroespacial del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica), que supervisa el desarrollo del programa de vehículos aéreos no tripulados de Irán, así como los envíos de vehículos aéreos no tripulados al extranjero. Como tal, es responsable de la cooperación en materia de defensa relacionada con los vehículos aéreos no tripulados, incluido su suministro a la Federación de Rusia para su uso en la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, el general de brigada Amir Ali Hajizadeh es responsable de apoyar acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	14.11.2022».

## Entidades

	Nombre	Información identificativa	Exposición de motivos	Fecha de inclusión en la lista
«120.	Islamic Revolutionary Guard Corps – Aerospace Force (Fuerza Aeroespacial del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica)  (IRGC ASF)  نیروی هوافضای سپاه پاسداران انقلاب اسلامی  (alias IRGC Air Force)		La Islamic Revolutionary Guard Corps – Aerospace Force (Fuerza Aeroespacial del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica) (IRGC ASF) es responsable del desarrollo del programa de vehículos aéreos no tripulados de Irán, incluidos los proyectos Shahed-136 y Mohajer-6, que son utilizados por la Federación de Rusia en la guerra de agresión contra Ucrania. Como principal operador de la flota iraní de vehículos aéreos no tripulados, la IRGC ASF desempeña un importante papel en el suministro de drones a aliados internacionales de Irán, entre ellos a la Federación de Rusia. Por consiguiente, la IRGC ASF es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	14.11.2022
121.	Qods Aviation Industries (Industrias Aeronáuticas Qods)  صنایع هوایی قدس  (alias Qods Aeronautics Industries)		Qods Aviation Industries (Industrias Aeronáuticas Qods) es una empresa iraní que diseña y fabrica vehículos aéreos no tripulados. Es una filial de la Iran Aviation Industries Organization (Organización de Industrias de Aviación de Irán) (IAIO), una empresa estatal dependiente del Ministry of Defense and Armed Forces Logistics (Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas) (MODAFL) de Irán. Qods Aviation Industries (Industrias Aeronáuticas Qods) produce drones Mohajer-6 que se suministraron a la Federación de Rusia y se utilizaron en la guerra de agresión contra Ucrania. Por consiguiente, Qods Aviation Industries (Industrias Aeronáuticas Qods) es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	14.11.2022».